

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

El presente memorial anexo al presente proceso se recibió en este Despacho el 16 de diciembre de 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., 24 de marzo de 2023



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

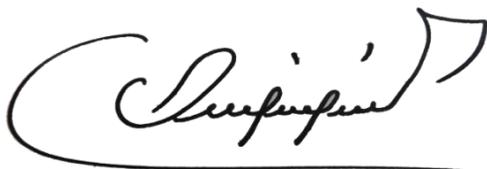
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., marzo veintisiete del dos mil veintitrés. -

Para conocimiento de la parte demandante dentro del presente proceso Verbal de **DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** promovida por el señor **GEMAY RAMOS**, en contra de la señora **MARIA HOLANDA RAMOS AGUDELO** y de las demás personas Indeterminadas, se dispone agregar la nota devolutiva procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q; así mismo se dispone enviar nuevamente el oficio 0727 del 03 de agosto de 2021 a la parte demandante, así como a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad, a fin de que se proceda con la inscripción de la medida cautelar decretada por el Despacho.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, procédase de conformidad con lo aquí dispuesto. -

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de marzo del 2023. No. 0054.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

i.c.m.t

Abel Dario Gonzalez

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1c81e329d2c10cfdea5a177eedf73e25acda1cd654a3ea6636213852f5f6cd8**

Documento generado en 24/03/2023 04:36:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>